Castillo y Leandro en las Salas Capitulares desta
Villa de Mazarron a ocho de Agosto de
mil Seiscientos Veinte y quatro años. los Sres.
Dr. Matias Lemman Corregidor, alcalde ordinario
por Su Mg.d Dn. Luis de Guzman, y
Juan Joseph Landin, Dn. Juan de Segura
Viana y Dn. Manuel de Paredes Farfan
regidores Caballeros Juntos en forma de Cabildo
Justicia y Regimiento Como lo tienen de uso y costum
bre para tratar y conferir las cosas
tocantes. y del bien de la Republica. por mi
y presente Escrivano se hizo presente una Carta
Sobre que se hace mencion por Juez Pesquisidor General de
esta Villa. Dn. Ramon de Alcaraz. y fecha
22 del Corriente Mes. se leyo en Cabildo, la
qual Carta. en efecto dize Como
dentro de Veinte dias